ACTA 04 PAGO PARCIAL 03

INFORMACIÓN GENERAL					
CONTRATO	***X***		***CONVENIO***		
Número:	**225**		de	**2024**	
Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS, VISITAS TÉCNICAS, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS QUE SE DESARROLLEN A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUN SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA".					
Supervisor:	LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO– SECRETARIO DE PLANEACIÓN				
Contratante:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista:	DIANA MARCELA RAMIREZ RAMIREZ		**NIT/CC**	1.017.230.305	
Valor (incluido adiciones):	VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000,00) M/CTE				
Plazo:	CUATRO (04) MESES				
Acta 001 de inicio:	20 de AGOSTO del 2024				
Acta 002 de pago parcial 001	19 de SEPTIEMBRE del 2024				
Acta 003 de pago parcial 002	18 de OCTUBRE del 2024				
Acta 004 de pago parcial 003	19 de NOVIEMBRE del 2024				
Valor Acta 003 de pago parcial 002	$5.000.000				
Fecha:	**19**	**de**	**OCTUBRE**	**de**	**2024**

En Puerto Triunfo, Antioquia, a los DIECINUEVE (19) días del mes de OCTUBRE del año 2024, se reunieron las siguientes personas: **LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO** en representación del Municipio de Puerto Triunfo y **DIANA MARCELA RAMIREZ RAMIREZ** como contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta 004 de recibo parcial 03 del contrato No. 225-2024 teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – Secretaría de Planeación y DIANA MARCELA RAMIREZ RAMÍREZ se celebró el Contrato 225-2024 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS, VISITAS TÉCNICAS, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS QUE SE DESARROLLEN A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUN SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA".**, por un valor de ($ 20.000.000,00) y un plazo de CUATRO (04) MESES.

1. Que el Contrato se suscribió el día 20 de AGOSTO del 2024 y el acta de inicio el 20 de AGOSTO del 2024.

2. Que el compromiso presupuestal No. 1661 fue expedido el 20 de AGOSTO del 2024, por un valor de $ 20.000.000,00

3. Que de conformidad con la cláusula 8 del contrato, el plazo de ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES, quedando como fecha de terminación el 19 de DICIEMBRE de 2024.

4. Que el día 19 de SEPTIEMBRE de 2024 se suscribe el **Acta 002 de pago parcial 001.**

5. Que el día 18 de OCTUBRE de 2024 se suscribe el **Acta 003 de pago parcial 002.**

6. Se las actividades se vienen ejecutando según lo contractual.

7. Que según los soportes de pago el contratista, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir parcialmente las actividades ejecutadas en el contrato No.225 de 2024, cuyo objeto es: es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS, VISITAS TÉCNICAS, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS QUE SE DESARROLLEN A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUN SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA"**

Para constancia de lo anterior firman los que en ella intervinieron en Puerto Triunfo, Antioquia a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del 2024.

Firma

DIANA MARCELA RAMIREZ RAMÍREZ
CONTRATISTA

Firma

LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO
SUPERVISOR

FECHA DE ELABORACIÓN	19/11/24

INFORME No.: **SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA ☐**	**07**	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	x	
		PARA PAGO	X			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	20/10/24	Hasta:	19/11/24		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:		225	
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		20/08/24	
FECHA ACTA DE INICIO:				20/08/24	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS, VISITAS TÉCNICAS, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS QUE SE DESARROLLEN A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUN SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		DIANA MARCELA RAMIREZ RAMIREZ	
		NIT		1.017.230.305	
VALOR [$]:		INICIAL:		VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000,00) M/CTE	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
			N/A	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:		VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000,00) M/CTE	
PLAZO:		INICIAL		CUATRO MESES	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		1661	
		FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		20/08/24	

SUPERVISOR	NOMBRE:	LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NUMERO CONTRATO:	N/A

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	75%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	75%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contratista realizo a satisfacción de la supervisión, las siguientes actividades contractuales, cumpliendo con sus obligaciones, como se describe continuación:

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN 1: Asesor y apoyar la elaboración de Presupuestos y Análisis de Precios Unitarios de los contratos de ejecución de proyectos de inversión física, cuya responsabilidad recaiga en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas Municipal.

Actividades:
1.1. Durante este periodo no se requirió
Evidencia:
Durante este periodo no se requirió

OBLIGACIÓN 2: Asesorar y apoyar en temas de diseño arquitectónico de los proyectos que surjan desde la secretaria de planeación municipal.

Actividades:
2.1. Durante este periodo no se presentó.
Evidencia:
Durante este periodo no se presentó.

OBLIGACIÓN 3: Asesorar y apoyar las labores de supervisión, seguimiento, evaluación y control de la ejecución de proyectos de inversión física, cuya responsabilidad recaiga en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas Municipal.

Actividades:
3.1. Visita INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE DURAN- SANTIAGO BERRIO el día 23 de octubre de 2024.
Evidencia:



3.2. Visita al proyecto CENTRO CULTURAL COCORNÁ el día 25 de octubre de 2024.
Evidencia:



3.3. Visita al proyecto MALECÓN CABECERA el día 28 de octubre de 2024.
Evidencia:



3.4. Visita al proyecto MALECÓN CABECERA el día 01 de noviembre de 2024.
Evidencia:



3.5. Visita INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE DURAN- SANTIAGO BERRIO el día 07 de noviembre de 2024.
Evidencia:



3.6. Visita al proyecto PARQUE LAS MERCEDES el día 13 de noviembre de 2024.
Evidencia:



3.7. Visita al proyecto CENTRO CULTURAL COCORNÁ el día 14 de noviembre de 2024.
Evidencia:



3.8. Visita al proyecto PARQUE ROBLEDO el día 14 de noviembre de 2024.
Evidencia:



OBLIGACIÓN 4: Presentar los respectivos informes que en virtud al cumplimiento del objeto contractual le sean solicitados.

Actividades:
4.1. Durante este periodo no se requirió

Evidencia:
Durante este periodo no se requirió

OBLIGACIÓN 5. Verificar la ejecución de las obras, de conformidad con lo estipulado en los contratos y en las normas técnicas y administrativas pertinentes.

Actividades:
5.1. Visita al proyecto CENTRO CULTURAL COCORNÁ el día 25 de octubre de 2024.
Evidencia:



5.2. Visita al proyecto MALECÓN CABECERA el día 28 de octubre de 2024.
Evidencia:



5.3. Visita al proyecto MALECÓN CABECERA el día 01 de noviembre de 2024.
Evidencia:



5.4. Visita al proyecto PARQUE LAS MERCEDES el día 13 de noviembre de 2024.
Evidencia:



5.5. Visita al proyecto CENTRO CULTURAL COCORNÁ el día 14 de noviembre de 2024.
Evidencia:



OBLIGACIÓN 6. Hacer las recomendaciones que estime conducentes al mejor logro del objeto contractual, dando aviso a la Administración Municipal de los eventos de incumplimiento que ameriten el ejercicio de las facultades contractuales de la Administración Municipal.

Actividades:
6.1. Durante este periodo no se presentó.
Evidencia:
Durante este periodo no se presentó.

OBLIGACIÓN 7. Realizar visitas y emitir concepto técnico de las mismas.

Actividades:
7.1. Visita LAS MERCEDES el día 13 de noviembre de 2024.
Evidencia:



7.2. Visita DORADAL el día 13 de noviembre de 2024.

Evidencia:



OBLIGACIÓN 8. Revisar y responder correspondencia relacionada con el objeto contractual.

Actividades:

8.1. Oficio PM-837-2024 Cambio dimensiones materiales ECOPETROL.

Evidencia:



8.2. Oficio PM-838-2024 respuesta solicitud uso faro escena película.

Evidencia:



OBLIGACIÓN 9. Verificar el cumplimiento de los cronogramas, establecidos en los contratos

Actividades:

9.1. Visita al proyecto CENTRO CULTURAL COCORNÁ el día 25 de octubre de 2024.

Evidencia:



9.2. Visita al proyecto MALECÓN CABECERA el día 28 de octubre de 2024.
Evidencia:



9.3. Visita al proyecto MALECÓN CABECERA el día 01 de noviembre de 2024.
Evidencia:



9.4. Visita al proyecto PARQUE LAS MERCEDES el día 13 de noviembre de 2024.
Evidencia:



9.5. Visita al proyecto CENTRO CULTURAL COCORNÁ el día 14 de noviembre de 2024.
Evidencia:



OBLIGACIÓN 10. Efectuar seguimiento de cumplimiento de obligaciones contractuales mediante actas o informes de acuerdo a la naturaleza de los contratos.

Actividades:

10.1. Acta fijación y aprobación ítem no previsto CENTRO CULTURAL COCORNÁ

Evidencia:



10.2. Estudios previos, otro si adicional y prorroga CENTRO CULTURAL COCORNÁ.

Evidencia:



OBLIGACIÓN 11. Las demás que le se asignen y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

Actividades:

11.1. Levantamiento arquitectónico INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE DURAN – SANTIAGO BERRIO.

Evidencia:



2.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	0	$ 20.0000.000,00	0	$ 20.0000.000,00
2. Adiciones	0	0	0	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	0	**$ 20.0000.000,00**	**0**	**$ 20.0000.000,00**
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	0	$ 10.000.000	0	$ 10.000.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	0	**$ 10.000.000**	**0**	**$ 10.000.000**
7. Recursos ejecutados	0	$ 15.000.000	0	$ 15.000.000
8. Recursos no ejecutados	0	$ 5.000.000	0	$ 5.000.000

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO. *El valor del presente contrato corresponde a la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) MCTE. El Municipio de Puerto Triunfo pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Luego del perfeccionamiento y una vez cumplidos los requisitos de ejecución, se suscribirá acta de inicio a partir del cual se cancelará mediante pagos parciales luego de la ejecución del contrato cada uno por la suma de $5.000.000, previa presentación por parte del contratista del informe de actividades, certificación del cumplimiento del objeto por parte del supervisor y comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL. Estos aportes deberán cumplir las previsiones legales y se liquidarán sobre el 40% del valor de la factura. El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: i) Procultura 2%, ii) Proanciano 4%, iii) Prodeporte 2% iv) Reteica 1%, que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.*

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	20/08/24	$20.000.000		0		$20.000.000
Adiciones		$0				$20.000.000
Pago No.1	19/09/24		$ 5.000.000			$15.000.000
Pago No.2	18/10/24		$ 5.000.000	0		$10.000.000
Pago No.3	19/11/24			0	$ 5.000.000	$5.000.000
TOTALES		$20.000.000	$ 10.000.000	0	$ 5.000.000	$5.000.000

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la **CLAUSULA 6 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE** $5.000.000 relacionada en el **Pago No. 3** de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Mala calidad de la prestación del servicio.	Contratista	El contratista deberá estar capacitado para	El supervisor realiza el seguimiento de las

		prestar un buen servicio.	actividades realizadas por el contratista.

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

N/A

Para constancia, se firma la presente acta:

Nombre: LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO
SUPERVISOR/INTERVENTOR